

Gaceta



ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

El estudio, publicado en la *Revista Science Advances*

Peligro de extinción masiva de especies en 20 o 30 años

ACADEMIA | 10

Cosecha de
30 medallas en regional
de gimnasia artística

DEPORTES | 26



Foto: Gabriela Santillán.

HOMENAJE
COREOGRÁFICO A
MIGUEL COVARRUBIAS

Bailarines y músicos recordaron
al diseñador y promotor de la danza

CULTURA | 12 Y CENTRALES



PREMIO DE INVESTIGACIÓN
A DOS UNIVERSITARIOS

COMUNIDAD | 3

SE INAUGURÓ LA SEDE
UNAM EN LOS ÁNGELES

COMUNIDAD | 5



A treinta años de la tragedia,
MÉXICO Y JAPÓN
comparten una mirada

Exposición colectiva de fotografías

Universidad Nacional Autónoma de México
Hasta el 15 de noviembre



COMUNICADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

A la comunidad universitaria:

La Junta de Gobierno informa que realizará entrevistas fuera de Ciudad Universitaria en los siguientes lugares y fechas del presente año:

Facultades de Estudios Superiores:

- Acatlán (Comisión 1), 6 de octubre.
- Aragón (Comisión 2), 6 de octubre.
- Cuautitlán (Comisión 3), 8 de octubre.
- Iztacala (Comisión 4), 8 de octubre.
- Zaragoza (Comisión 5), 8 de octubre.

Los horarios y los teléfonos para las citas de las FES serán informados en cada entidad académica.

En las sedes foráneas, las entrevistas serán realizadas por comisiones especiales:

- Cuernavaca, Morelos: Entidades académicas ubicadas en el estado de Morelos, 14 de octubre. Citas al 56227671, con Adriana Areli García Botello.
- Querétaro, Querétaro: *Campus* Juriquilla, ENES-Morelia y ENES-León, 15 de octubre. Citas al 01-442-2381001 ó 01-55-56234001.
- El resto de las foráneas serán atendidas por videoconferencia el día 12 de octubre. Citas al 56228713 de la Ciudad de México.

Para cualquier información adicional marque al teléfono 56162587 de la Ciudad de México.

POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU
Ciudad Universitaria, D.F., a 1 de octubre de 2015.

LA JUNTA DE GOBIERNO

Faceta 1 de octubre de 2015

COMUNIDAD

3

Galardón a dos universitarios

Algoritmos para agilizar el flujo vehicular

LEONARDO FRÍAS

Con el objetivo de diseñar y poner a prueba algoritmos de coordinación de vehículos autónomos para maximizar el flujo y la seguridad del tránsito, Carlos Gershenson García, del Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas, y Jorge Luis Zapotecatl López, del posgrado en Ciencia e Ingeniería de la Computación, realizan un proyecto.

La idea es hacer un estudio sobre la coordinación de vehículos autónomos en las intersecciones con simulaciones por computadora; se diseñarán algoritmos y modelos matemáticos que permitan representar el tráfico. Con este desarrollo, los universitarios fueron elegidos, en conjunto, como uno de los 12 ganadores de los premios de Investigación de Google para América Latina. “Ya hemos hecho algunos avances al simularlo y semáforos auto-organizados basados en modelos de autómatas celulares creados aquí, en esta casa de estudios”, explicó Zapotecatl López.

En el tema de investigación se centran más en maximizar la eficiencia del flujo al simular vehículos autónomos, pues a la empresa le interesó el estudio teórico.



► Carlos Gershenson y Jorge Luis Zapotecatl. Fotos: Francisco Cruz.

La esencia del trabajo es crear métodos que permitan emplear las nuevas tecnologías, en este caso los autónomos; el propósito es que sean administrados en las intersecciones para que puedan coordinarse de tal manera que el flujo y la utilización del espacio sean más eficientes.

Un vehículo autónomo, definió Zapotecatl López, es aquel capaz de conducirse sin intervención humana, o muy poca; es apto para navegar o desplazarse en el entorno con sensores, como radares, cámaras y la aplicación de algoritmos de visión, con lo que se adquieren datos de su posición y de los obstáculos cercanos.

También, podrán intercambiar información entre ellos. “Hay muchas ventajas: no se cansan, respetan la ley y son útiles para las personas con discapacidad; el acto de estacionarse los hace más eficientes, pues te dejan y se pueden ir a otro lugar que esté menos saturado, luego te recogen”.

Estas distinciones se entregaron por primera vez este año. “En la misma línea que los Faculty Research Awards, el planteamiento del programa es identificar y apoyar a profesores de tiempo completo y de reconocida trayectoria que laboran en áreas de interés para nuestra misión”, informó.

El resto de los vencedores son: Catalina Elizabeth Stern Forgach, de la UNAM; Éric Tanter, de la Universidad de Chile; Pablo Arbelaez, de la Universidad de Los Andes, Colombia; de Brasil: Altigran Soares da Silva, Universidade Federal do Amazonas; Diego de Freitas Aranha, Universidade Estadual de Campinas; Diego Rafael Amancio, Sandra María Aluísio, Anna Helena Reali Costa y Gustavo Enrique de Almeida Prado Alves Batista, de la Universidade de São Paulo; Jussara Marques de Almeida, Universidade Federal de Minas Gerais, y Marcos André Gonçalves, de la misma institución. *g*

Se reconoce el trabajo desarrollado en el área de Xochitécatl

GUADALUPE LUGO

En reconocimiento a sus aportaciones a Tlaxcala mediante diversos proyectos de carácter académico y arqueológico, el gobierno del estado, por medio de su Secretaría de Educación Pública y del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, otorgó a Mari Carmen Serra Puche la Presea al Mérito Ciudadano José Miguel Guridi y Alcocer.

En la entrega de la distinción, en el Teatro Xicohtécatl de la entidad federativa, la antropóloga universitaria agradeció la oportunidad de aportar, junto con la UNAM, al desarrollo “de este maravilloso pueblo”.

Con más de dos décadas de contribuir al conocimiento de la historia tlaxcalteca, Serra Puche indicó que este galardón reconoce el trabajo desarrollado a partir de las excavaciones en Xochitécatl (1992), zona arqueológica ubicada en el municipio de Nativitas, al sur del estado.

Desde entonces y a la fecha, ha estudiado los hallazgos arqueológicos de las unidades habitacionales de los pobladores de Xochitécatl y Cacaxtla. En noviembre de 1994, el sitio fue abierto al público. Más de cien trabajadores de Xochitecatitla, San Miguel del Milagro y San José Atoyatenco, entre otros, contribuyeron “a rescatar y poner en valor el patrimonio de sus ancestros; ahora ellos lo cuidan y se benefician de esta riqueza cultural”.

Se sigue explorando la ciudad de Xochitécatl-Cacaxtla para entender los milenios que han transcurrido en la historia de ese lugar, el día a día de los campesinos, artesanos, sacerdotes y gobernantes que desde esos tiempos remotos (1200 aC), como ocurre ahora, “trabajan orgullosos de su identidad”.

Como resultado de las últimas excavaciones hechas hace año y medio, hallaron un taller de cerámica de entre 400 y 600 años aC, analizando estos materiales en el Laboratorio de Cerámica –a cargo de la universitaria–, ubicado en el

Aportaciones académicas y arqueológicas

Distinción a Mari Carmen Serra Puche en Tlaxcala



Foto: Francisco Parra.

“Me dan la presea por razones académicas, pero también es un reconocimiento a la UNAM por su participación en el estado”

edificio de San Manuel Morcom, donde hoy se encuentra la sede foránea de la FES Zaragoza.

Presencia universitaria

La actual titular de la Coordinación de Vinculación Institucional de la UNAM destacó la presencia de esta casa de estudios en Tlaxcala, con la participación de distintas instancias universitarias en diversos proyectos culturales y académicos, como la Red de Bibliotecas Digitales, de las que 21 ya están en operación y, el resto, tres más, iniciará funciones en octubre próximo. “Ha sido gratificante llegar a los diferentes poblados con este proyecto”.

El Laboratorio Regional de Biodiversidad y Cultivo de Tejidos Vegetales, localizado también en

San Manuel Morcom, cuenta con el respaldo de la Secretaría de Fomento Agropecuario y está a cargo del Instituto de Biología.

Ahí se reproducirán magueyes *in vitro* a partir de tejidos vegetales. “Se busca obtener entre 200 mil y 300 mil plantas cada dos años para reforestar el estado. Esta infraestructura también es sede de la nueva licenciatura en Desarrollo Comunitario para el Envejecimiento, de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza.

Además, abundó, la Facultad de Arquitectura colabora en la restauración de la otrora Fábrica de San Luis Apizaquito, que auspiciará el Centro de las Artes tlaxcalteca y el proyecto arquitectónico de la Ciudad Judicial.

La universitaria resaltó la donación de la colección de títeres –más de mil piezas– del filósofo e historiador de la ciencia Eli de Gortari, al Museo Nacional del Títere, en Huamantla, así como la intervención de la Dirección General de Obras y Conservación de la Universidad en la ampliación de ese museo.

Asimismo, especialistas del Instituto de Biología participan en el plan de manejo del santuario de las luciérnagas en el pueblo de Nanacamilpa, para la preservación del lugar. Igualmente, el pasado 6 de agosto se creó el Seminario Universitario de Investigación sobre Patrimonio Cultural, a su cargo, mismo que tendrá una sede en Tlaxcala.

“Me dan la presea por razones académicas, pero también es un reconocimiento a la UNAM por su labor en el estado. Una de las particularidades de la institución es su carácter nacional, los universitarios debemos trabajar en beneficio de la sociedad y para mantener la presencia de esta casa de estudios en todo el país”, finalizó. *g*



Internacionalización

En marcha, la Sede UNAM en Los Ángeles

Trabjará en la Universidad Estatal de California, *campus Northridge*

La Universidad Nacional Autónoma de México puso en marcha la Sede UNAM Centro de Estudios Mexicanos Los Ángeles en las instalaciones de la Universidad Estatal de California, *campus Northridge* (CSUN, por sus siglas en inglés).

Luego de que esta casa de estudios y la CSUN suscribieran un convenio de colaboración, la nueva oficina se suma a la que opera desde 2005 en la sede de la UNAM en la misma ciudad estadounidense.

Su misión, además de favorecer el intercambio académico, la investigación científica y la promoción de la cultura, será continuar con el proceso de internacionalización de la Universidad en ese país.

Para el Sistema Estatal de California, Northridge representa uno de los *campus* que tiene el mayor número de estudiantes de origen mexicano y latinoamericano.

Asimismo, cuenta con una escuela de cine reconocida en el extranjero, que en noviembre pasado organizó, de manera conjunta con la UNAM Los Ángeles, el primer Festival Latinoamericano de Cine y Cultura, donde se proyectaron

obras cinematográficas de directores mexicanos como Juan Carlos Rulfo, entre otros.

Precisamente, el edificio del Colegio Mike Curb de Artes, Medios y Comunicación de la CSUN fue escogido para albergar la exposición *UNAM Hoy*, como parte de la inauguración de la nueva sede. En ella se dan a conocer cronológicamente algunos de los hechos más relevantes de la historia y evolución de la Universidad Nacional.

Además, se presentan las semblanzas de algunos cineastas universitarios destacados: Alfonso Cuarón y Emmanuel Lubezki, recientemente galardonados en los premios Oscar. También se incluyen egresados de la talla de Octavio Paz, Mario Molina y Rodolfo Neri Vela, entre otros.

La exhibición tiene cuatro estaciones digitales didácticas que resaltan la experiencia de los alumnos internacionales en la UNAM, la difusión cultural, la oferta en

línea de Descarga Cultura, así como muestras de lo que se ha hecho entre la UNAM y la CSUN desde el inicio del convenio.

También, un video da cuenta de la historia, la oferta educativa, cultural y de investigación de la Universidad, junto con diversos testimonios y experiencias de algunos egresados que residen en Los Ángeles.

Por la UNAM, asistieron a la inauguración Francisco José Trigo Tavera, secretario de Desarrollo Institucional; Carlos Arámburo de la Hoz, coordinador de la Investigación Científica; Roberto Castañón Romo, director del Centro de Enseñanza para Extranjeros, y Paula de Gortari, directora de la UNAM Los Ángeles.

Por la CSUN, estuvieron Stella Theodoulou, decana del Colegio de Ciencias Sociales y del Comportamiento; Matthew Cahn, asistente especial para la decana; Patricia Juárez-Dappe, directora de Trayectorias Educativas Generales; Dan Hosken, decano interino del Colegio Mike Curb de Artes, Medios y Comunicación, y John Stahl, titular del Departamento de Cine y Televisión. También, el cónsul general de México en Los Ángeles, Carlos Sada, y el jefe de Cooperación Educativa, Andrés Webster.

Nuevo paso

Tras recorrer la exposición, los asistentes se dirigieron a la oficina de la UNAM Los Ángeles, localizada en el Colegio de Ciencias Sociales y del Comportamiento de la CSUN, donde Trigo Tavera y Stella Theodoulou cortaron el listón respectivo.

Dijeron estar muy complacidos por este nuevo paso en la relación entre las dos universidades, que a la fecha ha hecho posible que más de 130 estudiantes y profesores mexicanos realicen estancias cortas para perfeccionar el dominio del inglés, además de permitir vivir en un ambiente universitario. También, se han efectuado diversas actividades culturales entre las instituciones. *g*

UNAM LOS ÁNGELES



Remodelan el Departamento de Anfiteatro

MICHEL OLGUÍN

Quien se dedica al cuidado de la salud se consagra a la única profesión en la que no debe haber errores y la manera de no fallar es la práctica constante. Por ello, la Facultad de Medicina remodeló su ahora nuevo Departamento de Anfiteatro (antes perteneciente al Departamento de Anatomía y hoy independiente), para que los alumnos de posgrado y pregrado tengan oportunidad de trabajar con procedimientos de mínima invasión.

Esto coloca a la Universidad Nacional en la vanguardia de la práctica de técnicas quirúrgicas antes no realizables por la falta de tecnología y recursos de conservación para estos fines.

Al respecto, Diego Pineda Martínez, jefe del Departamento del Anfiteatro, dijo que en universidades de Estados Unidos y América Latina no hay otro recinto como éste, pues posee las últimas innovaciones tecnológicas. Tuvo la oportunidad de viajar al extranjero para prepararse en las nuevas estrategias de conservación.

De última generación

Para actualizar el recinto, Pineda Martínez junto con Erandi Jiménez Jacques, responsable de proyectos y obras en esa entidad académica, recorrieron varias universidades de Norteamérica y América Latina para tomar los mejores elementos de cada una.

Hoy en día, el anfiteatro cuenta con un incinerador de última generación; sistema de inyección y extracción que permite limpiar el aire; un drenaje con trampas; dos cámaras (una de congelación y otra de refrigeración), y aparatos mecánicos que permiten mover y trasladar los cuerpos.

El crematorio referido se trajo de Estados Unidos y es único en América Latina, calienta a más de mil 500 grados centígrados y no es contaminante, pues registra cero emisiones (sólo sale vapor de su chimenea). Los cadáveres tardan entre 45 y 60 minutos en consumirse. Es más rápido que otros por las sustancias aplicadas para acelerar su combustión.

También tiene un sistema de monitoreo que funciona las 24 horas. Si surgiera alguna falla, inmediatamente se avisa desde la central ubicada en el vecino país del norte; de no obtener respuesta, ellos tienen acceso y pueden bloquear el equipo.



Fotos: Justo Suárez.

Innovaciones tecnológicas

La Universidad, en la vanguardia de la práctica quirúrgica



Su sistema de inyección y extracción de aire limpio el ambiente de forma constante y purifica los olores. Así, el oxígeno que se respira es nuevo y no se contamina.

Otro aspecto importante es el drenaje y su sistema de trampas que atrapa la grasa del material biológico. Para mantener su buen estado, esta estructura se asea continuamente.

Asimismo, hay una cámara de congelación de menos 18 grados centígrados y otra de refrigeración de menos dos, algo que ninguna universidad de Latinoamérica posee. Este punto es esencial para los diferentes procesos de estudio de la

anatomía humana, pues en ocasiones es necesario emplear temperaturas muy bajas y en otras sólo enfriar.

El académico destacó que los métodos de preparación eran antiguos y no se tenía la infraestructura para técnicas más actuales. Hoy es factible practicar cirurgías de mínima invasión: laparoscopías, artroscopías, endoscopías y rinoscopías.

El Departamento de Anfiteatro de la UNAM atiende a más de nueve mil residentes de posgrado, mil 800 alumnos de pregrado de primer año, así como a las facultades de Estudios Superiores Iztacala y Zaragoza, e incluso a la de Odontología. *g*

RENÉ TIJERINO

Para cubrir la demanda interna, renovación y sustitución de especímenes vegetales en Ciudad Universitaria, los viveros Alto y Bajo de la UNAM producen casi 65 mil plantas al año, como árboles, herbáceas y arbustos, expuso Bonifacio Don Juan Macías, adscrito al Jardín Botánico.

El Vivero Bajo genera 26 mil 518 árboles, y el Alto, tres mil 960, además de 10 mil estacas que se obtienen en los túneles de propagación, de acuerdo con las necesidades y solicitudes. Actualmente se da énfasis a las plantas del Valle de México y Pedregal, según reporte de la Coordinación de Áreas Verdes y Forestación, perteneciente a la Dirección General de Obras y Conservación.

“Esto es suficiente para satisfacer el requerimiento interno que considera la restitución de árboles por sucesión paulatina de ejemplares vetustos; porque mueren debido a plagas o caen a consecuencia de fuertes vientos, crecimiento de raíces superficiales o reblandecimiento de suelos (en época de lluvias)”, indicó.

En instalaciones unamitas se originan plantas sena, ailes, liquidámbar, tejocote, *Bursera*, salvia, palo loco, hortensia, *Echeveria*, piracanto, casia azul, agaves, ficus, fresnos y encinos, entre otros, para distribuirlos en diferentes áreas del *campus*.

Aquí hay gran cantidad de fresnos, especie muy susceptible al ataque de muérdago del género *Cladocolea*, por lo que el Jardín Botánico sugiere su sustitución paulatina por otras que sean más tolerantes a esta planta parásita.

Informó que de acuerdo con reportes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el país se pierden anualmente 155 mil hectáreas de árboles. Por ello, para el periodo 2012-2018 la Comisión Nacional Forestal estableció un programa de reforestación de 170 mil hectáreas por año para cubrir el déficit y disponer de un excedente.

En la actualidad, México cuenta con 309 viveros que en 12 meses producen 203 millones de plantas de todo tipo, entre las que hay de crecimiento rápido, medio y lento.

Ejemplares nativos

Don Juan Macías recomendó que al sembrar un árbol se tome en cuenta que sea nativo de la región, para asegurar su resistencia a las condiciones ambientales e incidencias de plagas o enfermedades.

Demanda interna

Produce la UNAM casi 65 mil plantas al año

Árboles, herbáceas y arbustos se destinan a la renovación y sustitución vegetal en CU



► Ofrecen múltiples beneficios, como evitar la erosión e inundaciones.

Fotos: Francisco Cruz.

Los ejemplares propios sufren menos, incluso sin mantenimiento adecuado, porque están adaptados al clima, explicó. Entre los que son originarios de la zona de Ciudad Universitaria figuran el tepezán, *Tecoma*, *Bursera*, palo loco y ciertas especies de encino.

A los llamados exóticos les cuesta trabajo adecuarse y son más susceptibles. “Toda planta que se introduce requiere mayores cuidados y, además, desplaza la vegetación nativa”, subrayó.

Vida y longevidad

Para que un árbol tenga alto porcentaje de sobrevivencia necesita dos elementos primordiales: agua y un buen suelo. “Si se toman en cuenta estos factores, va a responder.” Sobre el segundo, expresó que el idóneo para la mayoría de las plantas es el conocido como tierra negra, con un pH óptimo que va de cinco a siete (5.5 a 7.0). Otros ejemplares pueden crecer con agua y suelos con pH menores a cinco y superiores a siete, respectivamente.

El experto dijo que las de crecimiento rápido llegan a su madurez entre los cinco y 15 años; si son de desarrollo medio, a los 15 o 25, y si es lento, a los 25 años o más.

Algunos árboles son muy longevos, se tienen registros de ejemplares que superan los cuatro mil años. “Los llamados Matusalén, en California, tienen cuatro mil 753 años; hay secuoyas y pinos de tres mil años; en Santa María del Tule, Oaxaca, está un ahuehuete que supera los dos mil años”, apuntó.

Otro representativo es el de la Noche Triste, que muestra signos de rebrotes. Hace un par de años un equipo universitario le hizo un diagnóstico fitosanitario y determinó que pese al tiempo y las circunstancias sigue vivo, pero en condición desfavorable por el incremento demográfico y nulo cuidado que recibe, precisó Don Juan Macías.

Asimismo, remarcó que la gente debe entender que la situación de la vegetación en México cambiará cuando se deje de ver a las plantas como un simple objeto y sean consideradas seres vivos.

De ahí que la actuación de instituciones educativas resulte fundamental para entender la importancia de cuidarlas, pues proporcionan alimento, medicina y oxígeno, regulan la temperatura, además de evitar la erosión e inundaciones, entre otros beneficios. *g*

Pablo González Casanova, el autor

Cumple 50 años el libro *La democracia en México*

Expertos hablaron sobre el impacto y vigencia del texto

Pocos libros siguen vigentes y marcan a sus lectores después de varias décadas, como *La democracia en México*, de Pablo González Casanova, cuya primera edición fue publicada hace medio siglo.

Para conmemorarlo y reconocer las aportaciones del emérito universitario perteneciente al Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, se realizó un acto especial al que asistieron destacados especialistas para hablar sobre el texto, su impacto y vigencia.

A su vez, el homenajeado y también investigador emérito del Sistema Nacional de Investigadores, invitó a los jóvenes a dar una lucha por la inteligencia y la moral social y cooperativa.

El encuentro inició con la inauguración del Auditorio Pablo González Casanova, en el edificio D de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, donde el director de la entidad, Fernando Castañeda Sabido, consideró que con esta iniciativa se demuestra la gratitud e importancia del exrector de la UNAM y su legado.

Aseguró que el título referido abrió todo un horizonte para las ciencias sociales, construyó agendas e inició líneas de indagación que se consolidaron a partir de los análisis en torno del llamado “gobierno de todos”.

Este es un volumen que se resignifica en el tiempo. “Habrá muchas lecturas hoy y en el futuro sobre este tema en México, lo importante es que esto es lo que hace vigente el pensamiento de González Casanova”.

Para Manuel Perló Cohen, director del Instituto de Investigaciones Sociales, *La democracia en México* representa una gran obra en la que se discuten conceptos fundamentales y que, a partir de ello, se han hecho contribuciones relevantes a los estudios sociales.

Un gran diagnóstico

En la mesa Los Problemas de México Hoy, a 50 Años de *La democracia en México* de Pablo González Casanova, Lorenzo Meyer



Cossío, profesor emérito de El Colegio de México, afirmó que el ejemplar aludido es singular pues aunque el tiempo ha pasado y la nación ya no es la misma, las reflexiones consignadas en sus páginas aún son el mejor diagnóstico de un científico social sobre su entorno.

“Muchos temas tratados siguen sin resolverse. Tras examinar los elementos centrales de la estructura de poder, además de la social y política, las relaciones entre éstas y el desarrollo económico, Pablo decidió ver la realidad política mexicana a la luz del análisis marxista y del liberal. Se atrevió a ser heterodoxo cuando esto no era fácil”, resaltó.



► **Pablo González Casanova.**

Foto: Francisco Parra.

Ricardo Pozas Horcasitas, del Instituto de Investigaciones Sociales, dijo que el libro contiene una variedad de significados producidos a lo largo de 50 años y de diversidades ideológicas que dieron sentido a su lectura. Se trata de una referencia presente en la memoria de una colectividad.

Por su parte, Víctor Flores Olea, del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM, reconoció que sus enseñanzas van más allá de la democracia y se refieren a la calidad moral de un destacado intelectual mexicano.

Su contenido ha sido esencial para el desarrollo de la sociología no sólo en México, sino en toda América Latina. “Con una mirada aguda y sentido crítico, el académico revisa los escollos de aquella época y muchas veces les da respuesta con enfoques nuevos”, apuntó.

Lucio Oliver Costilla, profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, mencionó que al releer estas páginas le impresionó la actualidad de las construcciones metodológicas usadas por el autor para estudiar al México de hace cinco décadas.

Ayer y hoy

En el conversatorio La Democracia Ayer y Hoy, González Casanova planteó que los partidos políticos no tienen una postura clara. “Pasamos por una crisis grave porque no contamos con un programa de acción e ideología, lo que nos lleva a perder la capacidad de adquirir compromisos sociales”, advirtió.

“No vine a recordar mi libro, sino a impulsarlos a que escriban otro. Lo primero es denunciar las porquerías siniestras y ubicarse en un terreno teórico. La corrupción es capaz de romper cualquier unidad de clase o nacional”, agregó el exrector.

En su oportunidad, el periodista Luis Hernández Navarro señaló que *La democracia en México* ha sobrevivido, sigue actual y tiene vida propia. “Se trata de un compendio escéptico y no apologético, como definió el mismo don Pablo”.

Para José Woldenberg, académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, se trata de un análisis del México de aquel entonces y una reflexión de sus futuros más probables. Es un texto cargado de intencionalidad política, pero con fuertes anclas en el conocimiento sociológico de hace medio siglo.

En el libro aparece nuestro territorio y sus problemas, deficiencias, conjeturas, la distancia entre el gobierno constitucional y la realidad, las paradojas del desarrollo y los intereses enfrentados que se suscitan, todo con un fuerte apoyo empírico, concluyó. *J*

LETICIA OLVERA / MICHEL OLGUÍN



Seminario en la Antigua Escuela de Medicina

Análisis académico de las elecciones en México

LEONARDO FRÍAS

La falta de permanencia de las normas y la implementación de un nuevo marco en cada proceso hace cada vez más compleja la realización de comicios, señalaron especialistas y académicos en el Seminario Internacional Evaluación de las Elecciones 2015 y Reforma Electoral 2014: Diagnóstico y Propuestas, coorganizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

En la inauguración, Pedro Salazar, director de Jurídicas, expresó que el derecho es el elemento civilizatorio para resolver y librar los conflictos. Las reglas son perfectibles para fortalecer la democracia y este ejercicio de discusión busca contribuir e incidir en la toma de decisiones y aportar insumos para mejorar el andamiaje electoral.

Andanada legislativa

En el Auditorio Gustavo Baz Prada de la Antigua Escuela de Medicina, César Iván Astudillo Reyes, abogado general de la UNAM, expuso que hay una andanada legislativa para cercenar y obstaculizar la posibilidad de las candidaturas sin filiación política, por lo que pidió mirar más allá de un simple ajuste en específico.

Por su parte, Sergio López Ayllón, director del CIDE, subrayó la necesidad de que las normas tengan cierta permanen-

Señalan expertos que reformas tornan más complejos los comicios

cia; debe buscarse un equilibrio entre éstas y el cambio. “Como en pocos países del mundo, en México se ha efectuado cada elección con un nuevo marco normativo, aunque esto no es bueno, ni malo”.

Materia sobrediagnosticada

En su oportunidad, Ciro Murayama, consejero electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), indicó que contra el cliché de que dicha materia está sobrediagnosticada y modificada, es pertinente hacer un análisis. La austeridad, continuó, ya es una condición de credibilidad en los comicios.

Clicerio Coello Garcés, magistrado presidente de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), dijo que la reforma electoral de 2014 tuvo como característica principal eslabonar a las autoridades en la materia. “Lo que debemos consolidar es la confianza de la ciudadanía en las elecciones”.

Santiago Nieto, titular de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales, se refirió al proceso celebrado en

junio pasado. “Fue complejo, hubo mil 735 averiguaciones previas y unas 600 consignaciones, además de contar con 85 carpetas de investigación”.

Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del TEPJF, reconoció que se vive un alejamiento entre la sociedad y la política, porque no se ha respondido a las necesidades básicas en un estado de derecho. “La democracia no se limita a la celebración de elecciones, pero la democratización del Estado consiste en elecciones limpias”.

¿Reformar al INE?

En Evaluación del Proceso Electoral 2014-2015, José Woldenberg, académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, se manifestó por no realizar el esfuerzo refundador del INE, sino tiros de precisión. “Uno de nuestros problemas es no generar procesos de equidad por el afán perfeccionista, hay que volver a la idea original del instituto, de que la equidad debe ser un piso y no un techo”.

En la discusión, moderada por María del Pilar Hernández, del Instituto de Investigaciones Jurídicas, intervino María Amparo Casar, del CIDE, quien se pronunció en favor de hacer un esfuerzo refundador del INE, “que recupere las cosas positivas que hay”.

Luis Carlos Ugalde, expresidente consejero del otrora Instituto Federal Electoral, concentró su exposición en las modalidades del financiamiento público. “El uso excesivo de dinero es el mayor riesgo para la democracia electoral”, apuntó, además de apoyar una nueva regulación base cero del INE. “Añadir artículos y enmiendas no va a funcionar”.

Finalmente, Joseph Thompson, del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, resaltó que el sistema electoral de México padece *reformitis*, pues se busca dar solución a todo en lo electoral y se sobredimensionan las expectativas en este punto. “Las modificaciones a las reglas no son el único instrumento si los conflictos tienen profundas raíces sociales”. *g*

Proyección para 20 o 30 años

Riesgo de extinción masiva de especies

Destrucción ambiental y cambio climático, entre los factores

LEONARDO FRÍAS

Fue en 2011 que Anthony Barnosky, colaborador del equipo de Gerardo Ceballos –del Instituto de Ecología de esta casa de estudios y líder del proyecto–, logró establecer una tasa de extinción con el análisis de cientos de miles de registros fósiles de mamíferos. La investigación arrojó que el índice de desaparición natural, en los dos últimos millones de años, fue de dos especies por cada 10 mil cada cien años.

Sin embargo, en el último siglo ha presentado un ritmo inusual y la extinción natural ha superado, por mucho, lo esperado por los investigadores, lo que sugiere que ocurre una aniquilación masiva, que sería la sexta en la historia de la Tierra.

Si se toma como parámetro la tasa de pérdida natural, se esperaría la de entre ocho y nueve especies de vertebrados en la centuria reciente, pero “lo que encontramos es que ya han desaparecido 477, incluso es una cifra muy conservadora, porque probablemente han sido muchas más”, dijo Ceballos.

Las especies que se acabaron en ese lapso debieron haberlo hecho en unos 10 mil años, lo que señala la rapidez con lo que ocurre ese proceso. “De ahí la enorme gravedad de lo que encontramos”, aseveró.



► **Rinoceronte asiático y bisonte.**

Las causas principales de esa aceleración son, en primer lugar, el crecimiento de la población humana. “Somos siete mil 300 millones de personas y cada día aumenta en 250 mil; cada 40 días hay 10 millones más. Tal magnitud es lo que ocasiona éste y los demás problemas ambientales globales”, remarcó.

Las actividades que históricamente han incidido en ese proceso son deforestación, destrucción de los ambientes naturales, sobreexplotación de especies, invasoras, enfermedades y, recientemente, cambio climático, pues la velocidad de este fenómeno también es más alta. Consecuencias que se esperaban a finales del siglo, ya se presentan.



► **Jaguar, tigre y guepardo.** Fotos: cortesía de Gerardo Ceballos.



► **Orangután.**

Si al número de ejemplares en riesgo y desaparecidos se agregan los problemas asociados al cambio climático, la proyección es una extinción masiva de vertebrados y plantas en los próximos 20 o 30 años, alertó.

Publicación

Los resultados del proyecto de investigación, coordinado por Ceballos, fueron publicados en la *Revista Science Advances* en el artículo “Accelerated Modern Human-Induced Species Losses: Entering the Sixth Mass Extinction”, en el que intervienen como coautores Paul R. Ehrlich, Anthony Barnosky, Andrés García, Robert M. Pringle y Todd M. Palmer.

Que este proyecto sea dirigido por un grupo de científicos mexicanos de la UNAM es muy satisfactorio; además, los resultados que arroja la ciencia básica pueden convertirse en opinión pública y tener impacto en las políticas en la materia.

“El artículo ha tenido un gran efecto; las agencias que hacen el seguimiento estiman que más de 60 millones de personas lo han visto, porque se presenta de manera sencilla y, además, la gente ya tiene un enorme interés en temas ambientales globales como éste”, finalizó. *g*





El hombre, depredador del líquido

Alterado, 70 por ciento de los ríos

GUADALUPE LUGO

En México sólo 5.5 por ciento de las aguas nacionales está libre de contaminación, 70 por ciento de los ríos está exageradamente alterado, por lo que cada vez es más complicado dotar del recurso a los habitantes de la Ciudad de México, dijo en la UNAM Axel Carlos de Gante Islas, director general de Hidroecología, empresa experta en el tratamiento de aguas residuales.

Tres cuartas partes del planeta están cubiertas de agua, pero sólo 2.5 por ciento es potable y se encuentra concentrada, principalmente, en los casquetes polares.

Alteración diaria

Al impartir la conferencia Tratamiento de Aguas Residuales, organizada por la División de Educación Continua y a Distancia de la Facultad de Ingeniería, el experto expuso que el hombre es un gran depredador de ese recurso, pues lo contamina con sus actividades diarias.

Además, la potable está más mineralizada, lo que implica que cada vez se extrae de los estratos más profundos, “el problema es que los acuíferos no son reinfiltrados”.

En el Auditorio Bernardo Quintana del Palacio de Minería, destacó que en los desarrollos de vivienda de interés social la dotación promedio disminuyó de 200 a 70 litros diarios por persona, y la situación será más drástica si no se hace algo para revertirla.

Al detallar el funcionamiento de plantas de tratamiento del líquido residual, construidas en parques comerciales y empresas del país, el especialista indicó que la recuperación a través de esas infraestructuras es una opción para usar adecuadamente el elemento, aunque para muchos empresarios resultan caras. “Pero, en lugar de representar un gasto, generan ganancias”.

Plantas de tratamiento

Axel Gante refirió que a los grandes desarrolladores de inmuebles, a los centros comerciales, oficinas, escuelas, hoteles, centros deportivos, hospitales e industria se les han empezado a exigir plantas de tratamiento.

En una de ellas, donde se generan cuatro litros de agua tratada por segundo, se obtienen unos 345 metros cúbicos al día; si de éstos sólo se utiliza 60 por ciento para cubrir parte de las necesidades, y el resto con agua potable, el ahorro sería, en promedio, de 30 millones de pesos anuales por concepto de ese servicio.

Por otra parte, comentó que no se requiere agregar químicos para descontaminar o tratar el recurso. “En nuestro caso, sólo aplicamos oxígeno como reactivo; además, durante el proceso el agua no debe oler mal”.

Por último, el ingeniero civil subrayó que “el problema no es gastarla menos, sino recuperarla y emplearla las veces que sea necesario. Eso implica salvar el agua del planeta”. *g*

Sólo 5.5 por ciento de las aguas nacionales, libre de contaminación



2.5 por ciento del agua del planeta es potable y se encuentra principalmente en los casquetes polares

70 litros diarios por persona es la dotación promedio de agua en desarrollos de vivienda de interés social



Homenaje al caricaturista y diseñador teatral

Miguel Covarrubias, gran promotor de la danza



Foto: Ana Vértiz.

El Taller Coreográfico de la UNAM (TCUNAM) dio la bienvenida a su temporada 94 con un emotivo homenaje a una de las figuras emblemáticas de la danza mexicana, José Miguel Francisco Covarrubias Duclaud (1904-1957). En el recinto, que lleva su nombre desde 1980, bailarines y músicos que *El Chamaco* amó recordaron a este caricaturista, ilustrador, diseñador teatral y gran promotor de la danza.

Conferencia multimedia

El espectáculo, en el que participaron artistas internacionales, empezó con una conferencia multimedia impartida por Gregorio Luke, curador y promotor cultural, especialista en muralismo mexicano, quien desentrañó el espíritu creador del santo patrono de los bailarines del mundo.

Poseedor de un humor extraordinario, Covarrubias comenzó a dibujar desde joven. Su trazo, que buscaba lo esencialmente humano, fue elogiado por Diego Rivera. Sobre su *mal llamada caricatura*, éste aseguraba que en vez de acentuar las partes negativas, exageraba las positivas. Muestra de ello son las que hizo sobre Gerardo Murillo *Dr. Atl*, Diego Rivera, Rodolfo Valentino y John D. Rockefeller.

La biógrafa Adriana Williams señala que Covarrubias tenía una religiosa posibilidad de captar con una línea el carácter humano, mientras que el escritor Federico Gamboa destaca el carácter descubridor, sensible y sencillo a pesar de la agudeza e inteligencia de *El Chamaco*, detalló Luke.

Sus caricaturas le dieron acceso al mundo de los intelectuales. Forjó una gran amistad con el poeta José Juan Tablada, quien le consiguió un puesto en el consulado de México en Nueva York que le permitió ser testigo de la cultura en la Gran Manzana. Sus trabajos marcaron

época y plasmó su estilo en publicaciones icónicas como *Vanity Fair*, *Vogue* y *Life*. Luego de introducirnos al descubrimiento que Miguel Covarrubias hizo en Estados Unidos del jazz, Gregorio Luke hace una pausa en su conferencia para presentar al destacado saxofonista afroamericano Marshall Keys, quien convirtió la Sala Miguel Covarrubias en un club neoyorkino de la década de los 30 del siglo pasado, con una espléndida oda a la improvisación.

Miguel Covarrubias se involucró en el renacimiento cultural de Harlem, hizo representaciones de la parte artística y social de los negros, pero también de su persecución.

Vestuario y joyas

En su búsqueda y aprendizaje de esta cultura, acudió a teatros y salones donde descubrió la danza y conoció a la bailarina Josephine Baker, famosa por realizar la danza de los plátanos ataviada con una falda formada por bananas de tela —una de las primeras incursiones en la creación de vestuario por parte de Covarrubias, misma que causó revuelo internacional y fue reproducida en el homenaje por la bailarina Monet Ravanell en un número cargado de sensualidad y erotismo.

Gregorio Luke destacó una faceta de Miguel Covarrubias, quien con sus estudios en la región de Bali, en Indonesia, y de Oaxaca, en México, creó joyas de la antropología sobre las comunidades que habitan estas regiones. En las publicaciones *La isla de Bali* y *El sur de México* dio cuenta de la historia, raíces arqueológicas, economía, tradiciones, vestido y música.

Para evocar el amor que Covarrubias sentía por Oaxaca, no podía faltar la representación de esa región con la cantante Susana Harp, quien efectuó una contemporánea pero majestuosa interpretación del clásico son istmeño *La*

llorona. Envuelta en un traje de tehuana, cantó en español y zapoteco, mientras las notas de la guitarra de Jorge García vestían los versos y la coreógrafa Olga Rodríguez hacía una ejecución moderna de este clásico con movimientos sutiles cargados de expresión.

La culminación del homenaje fue la representación de la obra maestra de la danza mexicana *Zapata*, original de Guillermo Arriaga y montada con vestuario y escenografía de Miguel Covarrubias. En esta ocasión, Olga Rodríguez interpretó a la tierra, mientras que la joven promesa Germán Pizano se convirtió en el primer bailarín en personificar a Zapata después de la muerte de Guillermo Arriaga y Rocío Sagaón. La tierra aparece vestida de rojo y negro, atada con unas esposas y es Zapata quien se encarga de despojarla de sus ataduras para luchar juntos hasta la muerte.

Covarrubias estuvo al frente del Departamento de Danza de Bellas Artes en 1950, montó más de 30 obras en dos años, entre ellas *Cuatro soles*, *Antígona*, *Redes*, *Tonantzintla* y *Zapata*. *g*



México-Japón

Muestra colectiva de fotografía, en Universum

La exposición incluye instantáneas y archivos hemerográficos sobre desastres

► Permanecerá hasta el 15 de noviembre. Fotos: Francisco Cruz.



RENÉ TIJERINO

A treinta años de la tragedia, México y Japón comparten una mirada es una exposición colectiva de fotografía que permanecerá abierta hasta el 15 de noviembre, en la Sala Conciencia de Nuestra Ciudad, en Universum Museo de las Ciencias.

Organizada por la Dirección General de Divulgación de la Ciencia, el recinto y Maya Comunicaciones, el público encuentra impresiones en blanco y negro (en diversos formatos) sobre los sismos en el Distrito Federal en 1985 y del terremoto y tsunami nipones de 2011, así como cinco archivos hemerográficos. En el segundo piso del edificio B, hay 32 imágenes de los japoneses Seiji Shinohara acerca del desastre en México, y 15 de Ichiro Kitazawa sobre Fukushima (ambos radicados en nuestro país).

Por su parte, Julio César Rentería es el autor de los archivos hemerográficos, consistentes en crónicas publicadas en el periódico *El Universal* y del mosaico

de escenas recopiladas por el Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred). También pueden apreciarse instantáneas en plata sobre gelatina e impresiones digitales a cargo de la empresa Canon México.

Historia contemporánea

En el acto inaugural, Ernesto Márquez Nerey, director de Universum Museo de las Ciencias, aseveró que México y Japón se han sobrepuesto a trances similares. A tres décadas de los movimientos telúricos en nuestro territorio y a cuatro años de los que impactaron en la isla asiática, ambas naciones no sólo han sido marcadas por la devastación, sino que además las secuelas dejaron huella en su historia contemporánea.

Así, el proyecto establece un diálogo entre visiones sobre eventos acontecidos en puntos distantes, tanto en lo geográfico como en lo temporal, agregó. Esta iniciativa ilustra la relación y cooperación entre los dos gobiernos, que favorecieron

la creación del Cenapred, organismo dedicado a la investigación y desarrollo en la prevención de desastres, inaugurado el 11 de mayo de 1990 como una asociación técnica y científica binacional, con participación de la UNAM, dijo.

A su vez, Carlos Gutiérrez Martínez, del referido centro, resaltó la calidad de la curaduría y destacó que a partir de la selección de fotografías el público podrá percatarse de lo sucedido y reflexionar sobre qué hacer en lo familiar y laboral.

Aportes

En este renglón siempre hay algo por mejorar, pues se trata de fenómenos que nos rebasan. De 1985 a la fecha se han dado cambios, aportes científicos y muestras como ésta, planteó.

Al acto asistieron Fusaichi Yachi, cónsul de la embajada de Japón; Masashi Aoki, director de Canon México, y Josseline Itán-Dehui, del Grupo Maya, así como Seiji Shinohara, Ichiro Kitazawa y Julio César Rentería. *g*



Homenaje
coreográfico a
COVARRUBIAS

Fotos: Juan Antonio López. Dafne y Vania Mares / servicio social.
Diseño: Alejandra Salas Ramírez.

ACUERDO POR EL QUE LAS ESCUELAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y LOS CENTROS DE ESTUDIOS MEXICANOS SE DENOMINAN SEDES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO EN EL EXTRANJERO

DR. JOSÉ NARRO ROBLES, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 1° y 9° de la Ley Orgánica y 34, fracciones IX y X del Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que el desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el contexto de la globalización económica y social, tiene en la internacionalización un pilar fundamental para mejorar los estándares educativos y en consecuencia, generar mayores oportunidades de vinculación, asociación y movilidad para su comunidad estudiantil, docente y de investigación.

Que desde la fundación por José Vasconcelos de la Escuela de Verano en 1921, hoy Centro de Enseñanza para Extranjeros, la Universidad Nacional Autónoma de México ha promovido la enseñanza de la lengua española y la cultura mexicana a no hispanohablantes, ha difundido los valores universitarios y nacionales y ha apoyado en el ámbito educativo y cultural a las comunidades mexicanas en el exterior.

Que a partir de 1944 la Universidad Nacional Autónoma de México ha instalado sedes en Estados Unidos y Canadá para atender los objetivos anteriores, las cuales han funcionado bajo el modelo de Escuelas de Extensión Universitaria.

Que desde el 2012 esta Máxima Casa de Estudios ha impulsado la apertura en varios países del mundo de un nuevo modelo de organización denominado Centro de Estudios Mexicanos para ampliar y reforzar la internacionalización de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En razón de lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Las Escuelas de Extensión Universitaria y los Centros de Estudios Mexicanos se denominan *Sedes de la UNAM en el Extranjero*.

SEGUNDO.- Las *Sedes de la UNAM en el Extranjero* son denominadas de acuerdo al país en que se encuentran; cuando en un país se instalen dos o más representaciones se denominarán de acuerdo a la ciudad en que se ubiquen. Por orden de creación, las *Sedes de la UNAM en el Extranjero* son:

- I. UNAM-San Antonio (Escuela de Extensión Universitaria);
- II. UNAM-Canadá (Escuela de Extensión Universitaria);
- III. UNAM-Chicago (Escuela de Extensión Universitaria);
- IV. UNAM-Los Ángeles (Centro de Estudios Mexicanos);
- V. UNAM-China (Centro de Estudios Mexicanos);
- VI. UNAM-España (Centro de Estudios Mexicanos);
- VII. UNAM-Costa Rica (Centro de Estudios Mexicanos);
- VIII. UNAM-Seattle (Centro de Estudios Mexicanos);
- IX. UNAM-Francia (Centro de Estudios Mexicanos);
- X. UNAM-Reino Unido (Centro de Estudios Mexicanos);
- XI. UNAM-Tucson (Centro de Estudios Mexicanos), y
- XII. Aquellas que establezca la Rectoría.

TERCERO.- Las funciones primordiales de las *Sedes de la UNAM en el Extranjero* son:

- I. La enseñanza, evaluación y certificación del español para extranjeros, la formación de docentes de español como segunda lengua;
- II. La difusión de la cultura mexicana;
- III. La vinculación, colaboración e intercambio académico, que podrá establecerse con universidades e instituciones de edu-

cación superior, dependencias de gobierno o cualquier entidad educativa o cultural de diversos países y regiones del mundo;

IV. El fortalecimiento del proyecto de internacionalización de la UNAM, la divulgación de sus actividades a través de la promoción del intercambio de investigadores y docentes, así como la movilidad de alumnos con las universidades receptoras;

V. El impulso a estudios de la cultura mexicana, particularmente los orientados a las relaciones de México con el país o región donde se ubiquen, y

VI. El apoyo a la comunidad mexicana en el extranjero, a través de programas académicos, culturales y sociales, mediante la organización de grupos universitarios de exalumnos y de talentos mexicanos.

CUARTO.- Las *Sedes de la UNAM en el Extranjero* estarán adscritas al Centro de Enseñanza para Extranjeros, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Institucional.

QUINTO.- Las *Sedes de la UNAM en el Extranjero* cuentan con una estructura que les permite el adecuado desarrollo de sus funciones y responsabilidades.

Cada *Sede* tiene un director nombrado por el Rector de la UNAM a propuesta del Secretario de Desarrollo Institucional y del Director del Centro de Enseñanza para Extranjeros; el nombramiento para el cargo puede durar cuatro años, pudiendo ser designado una vez más por el mismo periodo.

SEXTO.- Las *Escuelas de Extensión Universitaria* son dependencias universitarias con infraestructura propia, ubicadas en importantes ciudades del orbe.

SÉPTIMO.- Los *Centros de Estudios Mexicanos* se alojan como instancia académico-administrativa en importantes ciudades globales, dentro de destacadas universidades del mundo, instituciones de educación superior, culturales o dependencias gubernamentales de países con los que esta Casa de Estudios ha establecido convenios de colaboración.

OCTAVO.- Cada *Sede* dispondrá de un Comité Asesor, órgano colegiado de consulta y asesoría que servirá como instancia de vinculación con la comunidad donde se ubica. El Director de la *Sede* respectiva, someterá a la consideración y, en su caso, aprobación del Secretario de Desarrollo Institucional, la conformación de dicho Comité. El Comité está integrado por un número impar de representantes del sector público, privado y social de la región de influencia de la *Sede*.

NOVENO.- Los asuntos no previstos en el presente Acuerdo serán resueltos por el Secretario de Desarrollo Institucional, con la opinión del Director del Centro de Enseñanza para Extranjeros y, en su caso, del Director o Directores de las *Sedes* en cuestión.

DÉCIMO.- Los asuntos que requieran interpretación normativa serán resueltos por el Abogado General.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en *Gaceta UNAM*.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, D.F., 1 de octubre de 2015
EL RECTOR

DR. JOSÉ NARRO ROBLES



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO**

**AVISO
Convocatorias PAPIIT 2014 y 2015
Renovación de proyectos**

Se comunica a los responsables académicos de proyectos PAPIIT de las convocatorias 2014 y 2015 que, para la captura en línea del informe de avances y la solicitud de renovación, el sistema de gestión electrónica (GeDGAPA) estará abierto únicamente del 1 al 22 de octubre de 2015 hasta las 15:00 hrs., en el sitio web institucional de la DGAPA dirección electrónica: <http://dgapa.unam.mx>.

Deberá subir los documentos probatorios en versión .pdf a través del sistema antes de su envío electrónico, conforme a las instrucciones que se encuentran en el mismo. Enlistar en la sección de "Otros archivos" los probatorios que no fue posible ingresar, (los documentos de texto e imagen tendrán que convertirse en formato .pdf), y entregarlos en un dispositivo de almacenamiento digital (CD, DVD, USB, etc.), etiquetado con la clave y número de proyecto.

Una vez capturado en línea, deberá entregar únicamente el comprobante de envío y el desglose de los requerimientos financieros, con las firmas correspondientes. La recepción de comprobantes será a más tardar el 27 de octubre a las 15:00 hrs. en las oficinas de la DGAPA, ubicadas en el 4º piso del edificio "C", en la zona cultural de Ciudad Universitaria.

Para cualquier aclaración, usted puede comunicarse a la Subdirección de Desarrollo Académico, a los teléfonos 5622-6266, 5622-6016 y 5622-6257, o en la dirección electrónica: papiit@dgapa.unam.mx o en nuestra cuenta de twitter: @ PAPIITunam.

**Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D.F., 1 de octubre de 2015
El Director General
Dr. Dante J. Morán Zenteno**



COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

CONVOCATORIA CONACYT – BMBF 2015

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (**CONACYT**) y el Ministerio Federal de Educación e Investigación (**BMBF**) de la República Federal de Alemania, hacen del conocimiento de la Comunidad Científica que se encuentra abierta la convocatoria e invitan a la presentación de propuestas.

Las bases de la convocatoria podrán consultarse en:

www.conacyt.gob.mx

Presentación de las propuestas:

Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente:

1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA-CIC, una **copia del formato electrónico de la propuesta** acompañada por la carta de presentación y/o intención del director de la entidad académica del Subsistema de la Investigación Científica o, de Escuelas y Facultades afines, dirigida al Dr.

Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en la que se establezcan los compromisos señalados en los Términos de Referencia de la Convocatoria, en la fecha límite: **23 de noviembre del presente año.**

2. Esta CSGCA-CIC elaborará la carta institucional y obtendrá la firma en el Anexo III del Representante Legal ante el CONACYT, el Dr. Carlos Arámburo de la Hoz y la entregará al solicitante antes de la fecha de cierre de la convocatoria.

La fecha límite para presentar las solicitudes en el **CONACYT** es el **30 de noviembre de 2015.**

La fecha de publicación de resultados serán dados a conocer el **mes de febrero de 2016.**

PARA MAYORES INFORMES, COMUNICARSE A LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIC A LOS TELÉFONOS 56-22-41-87, 56-22-41-60 O AL CORREO ELECTRÓNICO sgvdt@cic.unam.mx.

Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto

Facultad de Filosofía y Letras

La Facultad de Filosofía y Letras, con fundamento en los artículos 38, 42, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso o concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto, para ocupar la plaza de carrera, no definitiva, que se especifica a continuación:

División de Estudios Profesionales.

Licenciatura en Desarrollo y Gestión Interculturales.

Una plaza de Profesor Titular "A" de tiempo completo, no definitivo, en el área de Mediación Intercultural, con número de registro 10391-17 y sueldo mensual de \$19,216.80, de conformidad con las siguientes

Bases:

- Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

- Crítica escrita de alguno de los programas de las asignaturas del área.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar en la Secretaría General de esta dependencia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, los siguientes documentos:

- Solicitud de inscripción al concurso en el formato que se proporciona en la página web de la Facultad: www.filos.unam.mx/
- Curriculum vitae* actualizado en el formato que se proporciona en la página web de la Facultad y documentación probatoria de su contenido.
- Relación pormenorizada de la documentación comprobatoria.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que



**COMISIÓN ESPECIAL DE
EQUIDAD DE GÉNERO
DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

MUJERES EN NUESTRA HISTORIA

Recordemos a las mujeres valientes que desafiaron a las instituciones para participar en la lucha por la independencia de nuestra patria.

**Gertrudis Bocanegra, Carmen Camacho, Luisa Martínez,
Josefa Ortiz, Antonia Peña, Mariana Rodríguez del Toro,
Leona Vicario, Ana Yraeta, entre muchas otras.**

La participación de las mujeres fue clave para la independencia de México.

acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

7. Si se trata de extranjeros, constancia vigente de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.

8. Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones.

Los documentos enlistados en los numerales anteriores deberán presentarse en soportes físico y electrónico (PDF), de conformidad con el instructivo que puede consultarse en la página web de la Facultad. Las publicaciones se entregarán en original. Al término del proceso, éstas serán devueltas.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, en la Secretaría General de la Facultad se les comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada. Asimismo, en la propia Secretaría General se les notificará las fechas en que tendrán lugar las pruebas, el tema y especificidad de las mismas y el lugar en que éstas se presentarán.

Por ningún motivo se aceptarán documentos fuera del plazo indicado en esta convocatoria, ni se recibirán los trabajos requeridos como prueba después de la fecha establecida por la Comisión Dictaminadora.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Secretaría General de la Facultad de Filosofía y Letras dará a conocer los resultados del concurso, que surtirán efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que hayan sido dados a conocer dichos resultados, si no se interpuso recurso de revisión. De haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva una vez que el Consejo Técnico conozca, y en su caso ratifique, la opinión razonada de la Comisión Especial.

De encontrarse ocupada la plaza en concurso, y una vez que sea emitida la resolución definitiva, se contratará a la persona que resulte ganadora sólo a partir de la fecha de terminación del contrato correspondiente a la persona con quien la plaza se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La Facultad de Filosofía y Letras, con fundamento en los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso o concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto, para ocupar la plaza de carrera, no definitiva, que se especifica a continuación:

División de Estudios Profesionales.

Colegio de Bibliotecología.

Una plaza de Profesor Asociado "C" de tiempo completo, no definitivo, en el área de Servicios Bibliotecarios, con número de registro 10444-32 y sueldo mensual de \$16,651.16, de conformidad con las siguientes

Bases:

a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.

b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.

c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

a) Crítica escrita de alguno de los programas de las asignaturas del área.

b) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.

c) Interrogatorio sobre la materia.

d) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar en la Secretaría General de esta dependencia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, los siguientes documentos:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato que se proporciona en la página web de la Facultad: www.filos.unam.mx/

2. *Curriculum vitae* actualizado en el formato que se proporciona en la página web de la Facultad y documentación probatoria de su contenido.

3. Relación pormenorizada de la documentación comprobatoria.

4. Copia del acta de nacimiento.

5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.

6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

7. Si se trata de extranjeros, constancia vigente de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.

8. Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones.

Los documentos enlistados en los numerales anteriores deberán presentarse en soportes físico y electrónico (PDF), de conformidad con el instructivo que puede consultarse en la página web de la Facultad. Las publicaciones se entregarán en original. Al término del proceso, éstas serán devueltas.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, en la Secretaría General de la Facultad se les comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada. Asimismo, en la propia Secretaría General se les notificará las fechas en que tendrán lugar las pruebas, el tema y especificidad de las mismas y el lugar en que éstas se presentarán.

Por ningún motivo se aceptarán documentos fuera del plazo indicado en esta convocatoria, ni se recibirán los trabajos requeridos como prueba después de la fecha establecida por la Comisión Dictaminadora.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Secretaría General de la Facultad de Filosofía y Letras dará a conocer los resultados del concurso, que surtirán efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que hayan sido dados a conocer dichos resultados, si no se interpuso recurso de revisión. De haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva una vez que el Consejo Técnico

conozca, y en su caso ratifique, la opinión razonada de la Comisión Especial.

De encontrarse ocupada la plaza en concurso, y una vez que sea emitida la resolución definitiva, se contratará a la persona que resulte ganadora sólo a partir de la fecha de terminación del contrato correspondiente a la persona con quien la plaza se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La Facultad de Filosofía y Letras, con fundamento en los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso o concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto, para ocupar la plaza de carrera, no definitiva, que se especifica a continuación:

División de Estudios Profesionales.

Colegio de Letras Clásicas.

Una plaza de Profesor Asociado "C" de tiempo completo, no definitivo, en el área de Lengua, con especialidad en Lengua Griega, con número de registro 37125-37 y sueldo mensual de \$16,651.16, de conformidad con las siguientes

Bases:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

- a) Crítica escrita de alguno de los programas de las asignaturas del área.
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- c) Interrogatorio sobre la materia.
- d) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar en la Secretaría General de esta dependencia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, los siguientes documentos:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato que se proporciona en la página web de la Facultad: www.filos.unam.mx/

2. *Curriculum vitae* actualizado en el formato que se proporciona en la página web de la Facultad y documentación probatoria de su contenido.

3. Relación pormenorizada de la documentación comprobatoria.

4. Copia del acta de nacimiento.

5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.

6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

7. Si se trata de extranjeros, constancia vigente de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.

8. Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones.

Los documentos enlistados en los numerales anteriores deberán presentarse en soportes físico y electrónico (PDF), de conformidad con el instructivo que puede consultarse en la página web de la Facultad. Las publicaciones se entregarán en original. Al término del proceso, éstas serán devueltas.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, en la Secretaría General de la Facultad se les comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada. Asimismo, en la propia Secretaría General se les notificará las fechas en que tendrán lugar las pruebas, el tema y especificidad de las mismas y el lugar en que éstas se presentarán.

Por ningún motivo se aceptarán documentos fuera del plazo indicado en esta convocatoria, ni se recibirán los trabajos requeridos como prueba después de la fecha establecida por la Comisión Dictaminadora.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Secretaría General de la Facultad de Filosofía y Letras dará a conocer los resultados del concurso, que surtirán efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que hayan sido dados a conocer dichos resultados, si no se interpuso recurso de revisión. De haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva una vez que el Consejo Técnico conozca, y en su caso ratifique, la opinión razonada de la Comisión Especial.

De encontrarse ocupada la plaza en concurso, y una vez que sea emitida la resolución definitiva, se contratará a la persona que resulte ganadora sólo a partir de la fecha de terminación del contrato correspondiente a la persona con quien la plaza se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La Facultad de Filosofía y Letras, con fundamento en los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso o concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto, para ocupar la plaza de carrera, no definitiva, que se especifica a continuación:

División de Estudios Profesionales.

Colegio de Filosofía.

Una plaza de Profesor Asociado "C" de tiempo completo, no definitivo, en el área de Teoría del Conocimiento y Filosofía de la Ciencia, con número de registro 10348-22 y sueldo mensual de \$16,651.16, de conformidad con las siguientes

Bases:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

- a) Crítica escrita de alguno de los programas de las asignaturas del área.
- b) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- c) Interrogatorio sobre la materia.
- d) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar en la Secretaría General de esta dependencia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, los siguientes documentos:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato que se proporciona en la página web de la Facultad: www.filos.unam.mx/
2. *Curriculum vitae* actualizado en el formato que se proporciona en la página web de la Facultad y documentación probatoria de su contenido.
3. Relación pormenorizada de la documentación comprobatoria.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de extranjeros, constancia vigente de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
8. Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones.

Los documentos enlistados en los numerales anteriores deberán presentarse en soportes físico y electrónico (PDF), de conformidad con el instructivo que puede consultarse en la página web de la Facultad. Las publicaciones se entregarán en original. Al término del proceso, éstas serán devueltas.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, en la Secretaría General de la Facultad se les comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada. Asimismo, en la propia Secretaría General se les notificará las fechas en que tendrán lugar las pruebas, el

tema y especificidad de las mismas y el lugar en que éstas se presentarán.

Por ningún motivo se aceptarán documentos fuera del plazo indicado en esta convocatoria, ni se recibirán los trabajos requeridos como prueba después de la fecha establecida por la Comisión Dictaminadora.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Secretaría General de la Facultad de Filosofía y Letras dará a conocer los resultados del concurso, que surtirán efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que hayan sido dados a conocer dichos resultados, si no se interpuso recurso de revisión. De haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva una vez que el Consejo Técnico conozca, y en su caso ratifique, la opinión razonada de la Comisión Especial.

De encontrarse ocupada la plaza en concurso, y una vez que sea emitida la resolución definitiva, se contratará a la persona que resulte ganadora sólo a partir de la fecha de terminación del contrato correspondiente a la persona con quien la plaza se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

* * *

La Facultad de Filosofía y Letras, con fundamento en los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso o concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto, para ocupar la plaza de carrera, no definitiva, que se especifica a continuación:

División de Estudios Profesionales.
Colegio de Letras Modernas (Departamento de Letras Alemanas).

Una plaza de Profesor Asociado "C" de tiempo completo, no definitivo, en el área de Lengua Extranjera (Alemán), con especialidad en Didáctica de la Lengua, con número de registro 10433-05 y sueldo mensual de \$16,651.16, de conformidad con las siguientes

Bases:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

- a) Crítica escrita de alguno de los programas de las asignaturas del área.

b) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.

c) Interrogatorio sobre la materia.

d) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar en la Secretaría General de esta dependencia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, los siguientes documentos:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato que se proporciona en la página web de la Facultad: www.filos.unam.mx/

2. *Curriculum vitae* actualizado en el formato que se proporciona en la página web de la Facultad y documentación probatoria de su contenido.

3. Relación pormenorizada de la documentación comprobatoria.

4. Copia del acta de nacimiento.

5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.

6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

7. Si se trata de extranjeros, constancia vigente de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.

8. Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones.

Los documentos enlistados en los numerales anteriores deberán presentarse en soportes físico y electrónico (PDF), de conformidad con el instructivo que puede consultarse en la página web de la Facultad. Las publicaciones se entregarán en original. Al término del proceso, éstas serán devueltas.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, en la Secretaría General de la Facultad se les comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada. Asimismo, en la propia Secretaría General se les notificará las fechas en que tendrán lugar las pruebas, el tema y especificidad de las mismas y el lugar en que éstas se presentarán.

Por ningún motivo se aceptarán documentos fuera del plazo indicado en esta convocatoria, ni se recibirán los trabajos requeridos como prueba después de la fecha establecida por la Comisión Dictaminadora.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Secretaría General de la Facultad de Filosofía y Letras dará a conocer los resultados del concurso, que surtirán efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que hayan sido dados a conocer dichos resultados, si no se interpuso recurso de revisión. De haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva una vez que el Consejo Técnico conozca, y en su caso ratifique, la opinión razonada de la Comisión Especial.

De encontrarse ocupada la plaza en concurso, y una vez que sea emitida la resolución definitiva, se contratará a la persona que resulte ganadora sólo a partir de la fecha de terminación del contrato correspondiente a la persona con quien la plaza se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos

6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

* * *

La Facultad de Filosofía y Letras, con fundamento en los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso o concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto, para ocupar la plaza de carrera, no definitiva, que se especifica a continuación:

División de Estudios Profesionales.

Colegio de Geografía.

Una plaza de Profesor Asociado "C" de tiempo completo, no definitivo, en el área de Geografía Humana, con especialidad en Geografía Urbana y Rural, con número de registro 10401-44 y sueldo mensual de \$16,651.16, de conformidad con las siguientes

Bases:

a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.

b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.

c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

a) Crítica escrita de alguno de los programas de las asignaturas del área.

b) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.

c) Interrogatorio sobre la materia.

d) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar en la Secretaría General de esta dependencia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, los siguientes documentos:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato que se proporciona en la página web de la Facultad: www.filos.unam.mx/

2. *Curriculum vitae* actualizado en el formato que se proporciona en la página web de la Facultad y documentación probatoria de su contenido.

3. Relación pormenorizada de la documentación comprobatoria.

4. Copia del acta de nacimiento.

5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.

6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

7. Si se trata de extranjeros, constancia vigente de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.

8. Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones.

Los documentos enlistados en los numerales anteriores deberán presentarse en soportes físico y electrónico (PDF), de conformidad con el instructivo que puede consultarse en la página web de la Facultad. Las publicaciones se entregarán en original. Al término del proceso, éstas serán devueltas.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, en la Secretaría General de la Facultad se les comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada. Asimismo, en la propia Secretaría General se les notificará las fechas en que tendrán lugar las pruebas, el tema y especificidad de las mismas y el lugar en que éstas se presentarán.

Por ningún motivo se aceptarán documentos fuera del plazo indicado en esta convocatoria, ni se recibirán los trabajos requeridos como prueba después de la fecha establecida por la Comisión Dictaminadora.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Secretaría General de la Facultad de Filosofía y Letras dará a conocer los resultados del concurso, que surtirán efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que hayan sido dados a conocer dichos resultados, si no se interpuso recurso de revisión. De haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva una vez que el Consejo Técnico conozca, y en su caso ratifique, la opinión razonada de la Comisión Especial.

De encontrarse ocupada la plaza en concurso, y una vez que sea emitida la resolución definitiva, se contratará a la persona que resulte ganadora sólo a partir de la fecha de terminación del contrato correspondiente a la persona con quien la plaza se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresemente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

* * *

La Facultad de Filosofía y Letras, con fundamento en los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso o concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto, para ocupar la plaza de carrera, no definitiva, que se especifica a continuación:

División del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia.

Departamento de Historia.

Una plaza de Profesor Asociado "C" de tiempo completo, no definitivo, en el área de Problematización Teórica. Historiografía (Modalidad Universidad Abierta), con número de registro 10466-96 y sueldo mensual de \$16,651.16, de conformidad con las siguientes

Bases:

a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.

b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.

c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

a) Crítica escrita de alguno de los programas de las asignaturas del área.

b) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.

c) Interrogatorio sobre la materia.

d) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar en la Secretaría General de esta dependencia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, los siguientes documentos:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato que se proporciona en la página web de la Facultad: www.filos.unam.mx/

2. *Curriculum vitae* actualizado en el formato que se proporciona en la página web de la Facultad y documentación probatoria de su contenido.

3. Relación pormenorizada de la documentación comprobatoria.

4. Copia del acta de nacimiento.

5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.

6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

7. Si se trata de extranjeros, constancia vigente de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.

8. Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones.

Los documentos enlistados en los numerales anteriores deberán presentarse en soportes físico y electrónico (PDF), de conformidad con el instructivo que puede consultarse en la página web de la Facultad. Las publicaciones se entregarán en original. Al término del proceso, éstas serán devueltas.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, en la Secretaría General de la Facultad se les comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada. Asimismo, en la propia Secretaría General se les notificará las fechas en que tendrán lugar las pruebas, el tema y especificidad de las mismas y el lugar en que éstas se presentarán.

Por ningún motivo se aceptarán documentos fuera del plazo indicado en esta convocatoria, ni se recibirán los trabajos requeridos como prueba después de la fecha establecida por la Comisión Dictaminadora.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Secretaría General de la Facultad de Filosofía y Letras dará a conocer los resultados del concurso, que surtirán efecto una

vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que hayan sido dados a conocer dichos resultados, si no se interpuso recurso de revisión. De haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva una vez que el Consejo Técnico conozca, y en su caso ratifique, la opinión razonada de la Comisión Especial.

De encontrarse ocupada la plaza en concurso, y una vez que sea emitida la resolución definitiva, se contratará a la persona que resulte ganadora sólo a partir de la fecha de terminación del contrato correspondiente a la persona con quien la plaza se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

* * *

La Facultad de Filosofía y Letras, con fundamento en los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a concurso de oposición para ingreso o concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto, para ocupar la plaza de carrera, no definitiva, que se especifica a continuación:

División del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia.

Departamento de Pedagogía (Modalidad A Distancia).

Una plaza de Profesor Asociado "C" de tiempo completo, no definitivo, en el área de Didáctica y Currículum (Modalidad A Distancia), con número de registro 10501-74 y sueldo mensual de \$16,651.16, de conformidad con las siguientes

Bases:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

- Crítica escrita de alguno de los programas de las asignaturas del área.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar en la Secretaría General de esta dependencia, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de

11:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, los siguientes documentos:

- Solicitud de inscripción al concurso en el formato que se proporciona en la página web de la Facultad: www.filos.unam.mx/
- Curriculum vitae* actualizado en el formato que se proporciona en la página web de la Facultad y documentación probatoria de su contenido.
- Relación pormenorizada de la documentación comprobatoria.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros, constancia vigente de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
- Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones.

Los documentos enlistados en los numerales anteriores deberán presentarse en soportes físico y electrónico (PDF), de conformidad con el instructivo que puede consultarse en la página web de la Facultad. Las publicaciones se entregarán en original. Al término del proceso, éstas serán devueltas.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, en la Secretaría General de la Facultad se les comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada. Asimismo, en la propia Secretaría General se les notificará las fechas en que tendrán lugar las pruebas, el tema y especificidad de las mismas y el lugar en que éstas se presentarán.

Por ningún motivo se aceptarán documentos fuera del plazo indicado en esta convocatoria, ni se recibirán los trabajos requeridos como prueba después de la fecha establecida por la Comisión Dictaminadora.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Secretaría General de la Facultad de Filosofía y Letras dará a conocer los resultados del concurso, que surtirán efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que hayan sido dados a conocer dichos resultados, si no se interpuso recurso de revisión. De haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva una vez que el Consejo Técnico conozca, y en su caso ratifique, la opinión razonada de la Comisión Especial.

De encontrarse ocupada la plaza en concurso, y una vez que sea emitida la resolución definitiva, se contratará a la persona que resulte ganadora sólo a partir de la fecha de terminación del contrato correspondiente a la persona con quien la plaza se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

"Por mi raza hablará el espíritu"
Ciudad Universitaria, D.F., a 1 de octubre de 2015
La Directora
Doctora Gloria Villegas Moreno

DEPORTES

25



Aguascalientes 2015

Cuatro medallas en el Nacional de Kendo

OMAR HERNÁNDEZ

La Asociación de Kendo de la UNAM (AKOUNAM) se adjudicó cuatro medallas en la edición 24 del Campeonato Nacional de Kendo, que se disputó en el Centro Deportivo Ferrocarrilero de Aguascalientes.

Por segundo año consecutivo, Guillermo Flores, egresado de Aragón, se proclamó campeón en la categoría Individual Primera Fuerza Varonil, misma en la que su hermano Carlos Flores se quedó con el segundo lugar.

En Individual Segunda Fuerza Femenil, Amparo García, alumna de Ciencias, obtuvo el tercer sitio.

“Quería ganar, aunque ser tercera es un buen resultado porque fue el primer Nacional en el que competí. Llevo dos años entrenando, el próximo estaré en Primera Fuerza y me tengo que preparar mejor”, expresó Amparo.

En Equipos Varonil, la AKOUNAM consiguió la tercera posición nacional gracias a la participación del grupo integrado por Emilio Porras, Rodrigo Gutiérrez, Christopher Ballinas, Diego Cornejo, Antonio Arias y Daniel Heredia.

“Es un logro de la UNAM porque es gente que ha estudiado aquí. Es una escuadra que practica junta”, dijo Emilio Porras.

En este campeonato, los kendokas de la UNAM compitieron ante otras asociaciones de diversos estados e instituciones como Aguascalientes, Nuevo León, Tamaulipas, Distrito Federal, Estado de México, Yucatán, IPN y BUAP, entre otras. *g*

Guillermo Flores, bicampeón; Carlos Flores, plata; Amparo García y el equipo varonil, bronce



Zona Centro

Gimnastas ganan 30 medallas en regional

ANA YANCY LARA

El representante de gimnasia artística de la Asociación de Gimnasia ganó 30 medallas: 12 de oro, ocho de plata y 10 de bronce en el Campeonato Regional Zona Centro, que se realizó en el Pabellón del Instituto Poblano de Cultura Física y Deporte. Otras 27 participantes se colocaron entre el cuarto y sexto lugares.

A la competencia, que también fue el primer clasificatorio para el Nacional del próximo año, nivel cinco, la escuadra felina acudió con 47 gimnastas distribuidas en los niveles tres, cuatro y cinco. Intervinieron en salto de caballo, barras asimétricas, viga de equilibrio, piso y *All Around* (AA).

Cristina Desentis Pichardo, presidenta de la Asociación, señaló que la mayoría de las jóvenes lograron los 32 puntos en AA, puntaje que exige la Federación Mexicana de Gimnasia para subir de nivel. Subrayó el papel de las universitarias Frida Lizbeth Martínez Reyes, Lilia Arantza Flores Fernández y Vania Isela Molina Pérez, quienes obtuvieron las mejores calificaciones.

Frida Martínez, de nivel cinco y alumna de Ingeniería, quien clasificó al Nacional, ganó cuatro áureas. La pri-

Clasificaron al Nacional Frida Martínez y Natalia Gatica, quien buscará su pase a la Olimpiada Nacional

mera en barras asimétricas, la segunda en viga, la tercera en piso, y se colocó en el primer sitio del *All Around*.

Lilia Flores, nivel cuatro y alumna del CCH Sur, se subió al podio de primer lugar en viga; obtuvo el segundo puesto en piso, y se colgó el bronce en barras. Además de la primera posición en AA.

Vania Molina, de nivel tres y alumna de Ciencias, sumó tres oros: uno en barras, otro en viga y uno más en AA. También agregó una plata en piso.

Otra participación sobresaliente fue la de Natalia Gatica, nivel 5A, integrante del Programa Infantil, quien ganó tres platas: en salto, en viga y en AA, sumadas a un bronce en barras. Ella buscará un lugar para la Olimpiada Nacional. *g*



► Vania, Lilia y Frida.
Fotos: Gabriela Santillán.





Fotos: Juan Antonio López.
Diseño: Alejandra Salas Ramírez.

DIRECTORIO



Dr. José Narro Robles
Rector

Dr. Eduardo Bárzana García
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Francisco José Trigo Tavera
Secretario de Desarrollo Institucional

Lic. Enrique Balp Díaz
Secretario de Servicios a la Comunidad

Dr. César Iván Astudillo Reyes
Abogado General

Renato Dávalos López
Director General de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

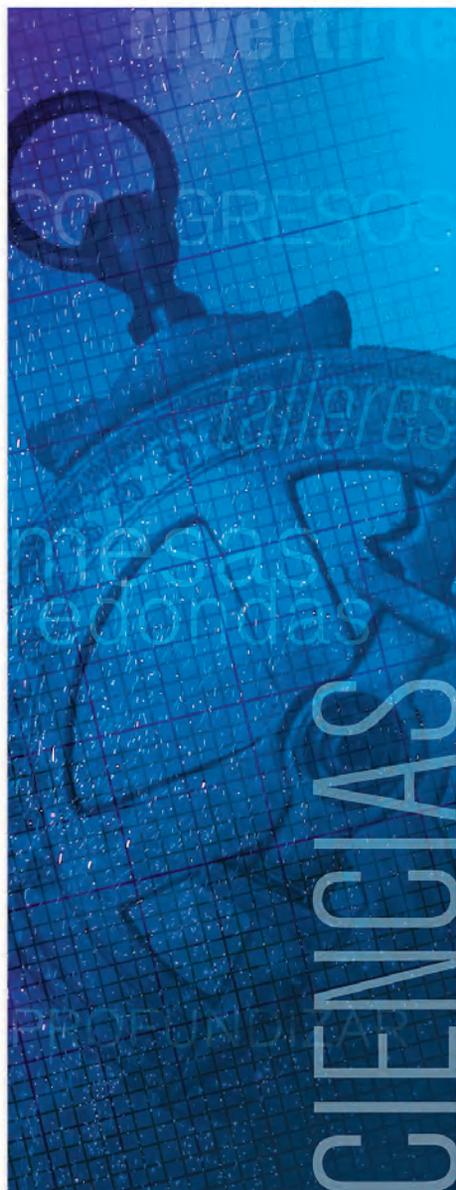
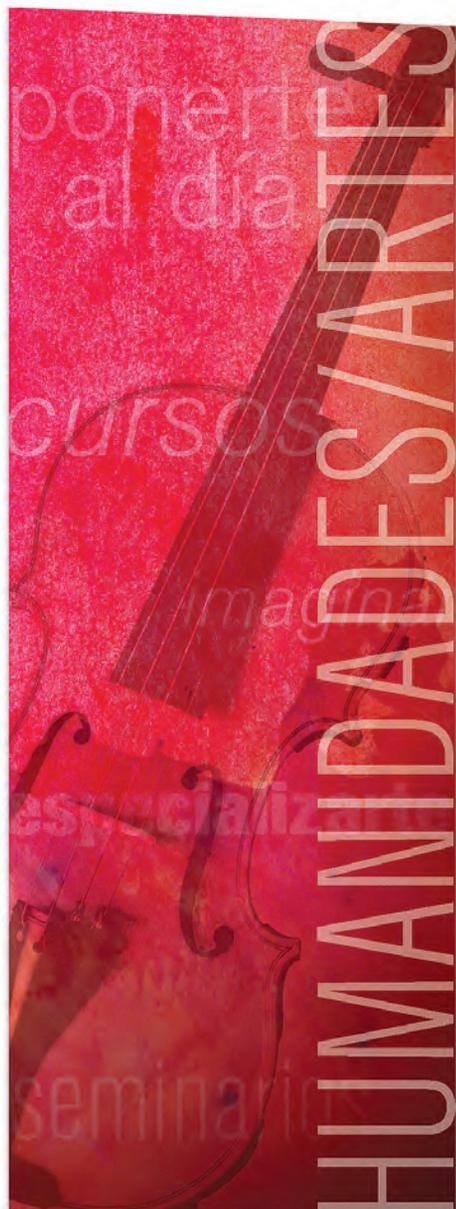
Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

Jefe del Departamento de Gaceta Digital
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Olivia González, Sergio Guzmán,
Pía Herrera, Rodolfo Olivares,
Oswaldo Pizano, Alejandro Toledo
y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Imprenta de Medios, S.A. de C.V., Cuitláhuac 3353, Col. Cosmopolita, CP. 02670, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Renato Dávalos López. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 45 000 ejemplares.



REDEC | Red de Educación Continua de la UNAM

Educación Continua... prestigio UNAM

MÁS DE 14 MIL ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA TI

educacioncontinua.unam.mx

 Educación Continua UNAM  @econtinuaUNAM



SDI SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



unam
donde se construye el futuro